

FISCALÍA DE ESTADO

**VISTO**: el expediente F.E. N° 53/09, caratulado: "S/CUESTIONA SITUACIÓN DE AGENTE PODRÍA QUE CONSTITUIR **IRREGULARIDAD"**; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la Sra. María Verónica MIÑO, poniendo en conocimiento del suscripto una situación en el seno de la Dirección Provincial de Puertos que a su entender constituye una irregularidad.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 2 4 /09, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la Sra. María Verónica Miño, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. Nº 2 4 /09.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 53/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3º.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 🧸 🗸 /09, notifíquese a la Dirección Provincial de Puertos y a la presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 9 3 /09.-Ushuaia, 23 DIC. 2009

VIRGILIO J. MATINEZ DE SUCRI

FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra dal Eurogo, Antártida e islas der Atlantico Sur